



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las catorce horas treinta minutos, del día 27 de febrero de 2015, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: doña Maria Luisa Ribes Ferrer, que preside la Mesa; don Miguel Arrufat Pujol Asesor Jurídico Letrado- Adjunto Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, doña Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización- Adjunta de Sección, Asesora, que actúan como Vocales; y doña Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de dar cuenta del informe técnico de fecha 25 de febrero de 2015, relativo a la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente y proceder a la apertura del sobre C, que contiene la documentación económica presentada en la contratación, mediante procedimiento abierto de las obras del Proyecto de evacuación de las aguas y alcantarillado de la 1ª Travessera de la Marjalería de Castellón (1ª Fase), según Decreto de fecha 30 de diciembre de 2014 y cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 4 de fecha 8 de enero de 2015. Se encuentra presente en el acto D. José Valls Pastor, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal.

Asisten al acto don Jaime Querol Molinos con N.I.F.- 18979687H en representación de la mercantil Becsa, S.A.U.; don Aurelio Lozar Arroyo con NIF:1 2356947J en representación de la mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales, S.A.U.; don Sebastián Prior Fandos con NIF.- 52795234E en representación de la mercantil ADC Infraestructuras y Sistemas, S.L y Juan José Sánchez López, S.A., (JUJOSA), que licitan en compromiso de constituirse en U.T.E.; y don Miguel Ángel San José con N.I.F.- 20151936A en representación de la mercantil Construcciones Plaza Hermanos Becker 2011 Valencia, S.L. (Construbecker, S.L.)

Constituida la Mesa, la Sra. Presidenta declara abierto el acto, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa, del informe emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal de fecha 25 de febrero de 2015, D. José Valls Pastor, relativo a la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente. Se da lectura al cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en cada uno de los apartados valorados de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas regulador de la presente contratación

EMPRESAS	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA DE MEJORAS	PUNTUACIÓN SOBRE B
UTE ADC-JUJOSA	17	13,50	30,50
BECSA	17	30,00	47,00
CIVICONS	13	10,99	23,99
CONSTRUBECKER	10	17,40	27,40
COVOP	12	14,77	26,77
PAVASAL	17	11,81	28,81
RAVI	11	7,10	18,10

Una vez finalizada la lectura de las puntuaciones, el técnico municipal informa de que se aceptan todas las mejoras propuestas por ADC Infraestructuras y Sistemas, S.L. y Juan José Sánchez López, S.A., que licitan en compromiso de constituirse en U.T.E., Civicons Construcciones Públicas, S.L.U., Corporación Europea de Servicios y Capitales, S.A.U, Pavalas Empresa Constructora, S.A. y Ravi Obras, Transportes y Excavaciones, S.L.

**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

Se aceptan las mejoras propuestas por Becsa, SAU, con excepción de la comprobación de mediciones por estar ya incluidas en el capítulo errores y omisiones, mejoras en prevención y mejoras en capacidad de respuesta y Sistema de Gestión por no aportar mejora al objeto del proyecto.

Se aceptan las mejoras propuestas por la mercantil Construcciones Plaza Hermanos Becker 2011 Valencia, S.L. (CONSTRUBECKER, S.L.) con excepción del muro de hormigón armado al no cumplir la instrucción en cuanto a la disposición de armadura horizontal obligatoria en ambas caras en alzados. Incumple el artículo 42.3.5 ECHE 08, la armadura del talón de la zapata debe estar en la parte superior y está en la interior, por lo que el muro no cumple la condición de estabilidad a vuelco.

La valoración de las mejoras que ha efectuado el Ayuntamiento es a precios de proyecto siempre que el precio exista, en caso contrario la valoración es a precios de mercado, tomando como precio de mercado el más bajo de los ofertados por las mercantiles licitadoras, quedando como sigue.

Empresas	Mejoras aceptadas relacionadas con el objeto del proyecto	Valoración Ejecución Material del Ayto. CS de las mejoras aceptadas (PEM)
UTE ADC- JUJOSA	Error medición hormigón protección de tuberías. Error medición cuantía acero pozo bombeo. Error medición densidad mezcla asfáltica. Error de falta de betún mezcla asfáltica. Reconstrucción de un muro colapsado.	34.999,60 €
BECSA	Error medición densidad mezcla asfáltica. Error de falta de betún mezcla asfáltica. Reconstrucción de muro colapsado. Error medición en la profundidad de la zanja de saneamiento y en el relleno. Error falta de excavación en zanja y relleno en canalización telefónica. Error falta de reposición pavimento en zanjas eléctricas fuera de camí la Mota	77.802,32 €
CIVICONS	Error de falta de betún mezcla asfáltica. Reconstrucción de muro colapsado.	28.510,29 €
CONSTRUBECKER	Acera de hormigón armado de 80 cm de anchura sobre zahorras con bordillo. Valla de madera de 250 ml. Canalización para futuros servicios	45.112,59 €
COVOP	Reconstrucción de muro colapsado. Reposición de tubería agua potable existente. Aumento de dimensiones del pozo de bombeo. Error medición densidad mezcla asfáltica. Señalización horizontal Balizas en borde acequia.	38.314,36 €
PAVASAL	Reconstrucción de muro colapsado. Error medición densidad mezcla asfáltica Eliminación de postes de Primera Travessera	30.618,60 €
RAVI	Error medición densidad mezcla asfáltica. Error de falta de betún mezcla asfáltica Cambio tipo de luminarias a luminarias con LEDS	18.421,77 €



No habiéndose efectuado ninguna pregunta por parte de los asistentes, a continuación la Secretaria procede a la apertura del sobre C y a la lectura de la proposición económica presentada por cada una de las empresas admitidas a la licitación.

1º.- La mercantil Beca, S.A.U., oferta:

Proposición económica: doscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y siete euros con noventa y cuatro céntimos (269.947,94 €) más cincuenta y seis mil ciento ochenta y nueve euros con siete céntimos (56.689,07 €) en concepto de I.V.A.

2º.- La mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales, S.A.U, oferta:

Proposición económica: doscientos cuarenta y nueve mil trece euros con setenta y un céntimos (249.013,71 €) más cincuenta y dos mil doscientos noventa y dos euros con ochenta y ocho céntimos (52.292,88 €) en concepto de I.V.A.

3º.- ADC Infraestructuras y Sistemas, S.L. y Juan José Sánchez López, S.A., que licitan en compromiso de constituirse en U.T.E., ofertan:

Proposición económica: doscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y siete euros con noventa y cuatro céntimos (269.947,94 €) mas cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve euros con siete céntimos de euro (56.689,07 €) en concepto de I.V.A.

4º.- La mercantil Pavasal Empresa Constructora, S.A., ofertan:

Proposición económica: doscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y siete euros con noventa y cuatro céntimos (269.947,94 €) mas cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve euros con siete céntimos de euro (56.689,07 €) en concepto de I.V.A.

5º La mercantil Civicons Construcciones Públicas, S.L.U., ofertan:

Proposición económica: doscientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro euros con noventa y dos céntimos de euro (233.744,92 €) más cuarenta y nueve mil ochenta y seis euros con cuarenta y tres céntimos (49.086,43 €) en concepto de I.V.A.

6º La mercantil Construcciones Plaza Hermanos Becker 2011 Valencia, S.L. (CONSTRUBECKER, S.L.), ofertan:

Proposición económica: doscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y siete euros con noventa y tres céntimos (269.947,93 €) mas cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve euros con seis céntimos de euro (56.689,06 €) en concepto de I.V.A.

7º La mercantil Ravi Obras, Transportes y Excavaciones, S.L.

Proposición económica: doscientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y dos céntimos (234.254,82 €) mas cuarenta y nueve mil ciento noventa y tres euros con cincuenta y un céntimos (49.193,51 €) en concepto de I.V.A.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada para que por parte del técnico se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación.

Dándose por concluido el acto, siendo las 14:45 horas, se extiende la presente acta, filmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

M. V. V. V.